

Dr. Rafael Francisco CAPUTO.

Carrera de Abogado Especializado en Derecho Penal. Pontificia Universidad Católica Argentina. Cursada en forma completa, con 9 materias aprobadas. Egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires con el título de Abogado obtenido en abril de 1.992 y expedido el 23 de marzo de 1993. Egresado de Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, con el título de Perito Mercantil, en diciembre de 1986. 24 años de trabajo en el Poder Judicial de la Nación Argentina, con desempeño en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (secretario de Cámara), en los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico Nos. 1, 2, 3, 6 y 7 (como empleado y secretario) y en la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 6 (como secretario). Actualmente, como juez titular a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, desde abril de 2008. Hasta esta última fecha y desde febrero de 2006, como juez subrogante de aquel mismo juzgado. Autor de: RESEÑA BIBLIOGRÁFICA efectuada respecto de la obra "Teoría de la Participación Criminal" de Guillermo Julio Fierro: Publicada en "Diario Judicial" (Espacio Académico del día 1/3/01); ARTÍCULO titulado "EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 24.769 Y EL CONCEPTO DE OBLIGADO": Trabajo Publicado en "Diario Judicial" ("Brevatas" 17-12-04); ARTÍCULO titulado "LAS DECLARACIONES JURADAS QUE NO REFLEJAN LA REALIDAD Y EL ART. 1° DE LA LEY 24.769": Trabajo Publicado en "Diario Judicial" ("Nota de fondo" 29-06-05); ARTÍCULO titulado "EL TRATAMIENTO DEL ERROR EN EL ÁMBITO DEL ART. 9 DE LA LEY 24.769". Trabajo Publicado en "Diario Judicial" ("Nota de fondo" 23-12-05); Expositor en la "Jornada de Facturación, Registración e Impresión de Comprobantes –Convalidación de Créditos Fiscales a favor de Contribuyentes-, organizadas por la Dirección de Capacitación de la A.F.I.P. y la Secretaría de la Mujer de la Mesa Directiva de la Asociación de Empleados de la Dirección General Impositiva (Buenos Aires, junio de 2003); Expositor en el Curso de Capacitación "Penal Económico", dictado por la Procuración General de la Nación. Temas: art. 302 del C.P. y ley 19.359 (Buenos Aires, junio y julio de 2005); Expositor en el Curso de Capacitación "Penal Económico", dictado por la Procuración General de la Nación. Temas: art. 302 del C.P. y ley 19.359 (Buenos Aires, 2006).